

El consejero de Sanidad avanza que ultima un convenio con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1º Región

La Comunidad de Madrid realizará pruebas de antígenos en las clínicas dentales para ampliar su capacidad diagnóstica

- En el marco de la estrategia de cribado y detección precoz de COVID-19 en asintomáticos
- Se prevé que cerca de 500 centros odontológicos de la región se adhieran al acuerdo de colaboración para realizar pruebas
- Sanidad entregará a los odontólogos los test rápidos y de manera gratuita los podrán realizar a la población asintomática seleccionada por Salud Pública

2 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid va a firmar un convenio con las clínicas dentales de la región para que puedan realizar de manera gratuita pruebas rápidas de antígenos del SARS-CoV-2 a los ciudadanos siempre que no presenten síntomas de COVID-19. Así lo ha anunciado hoy el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, en la rueda de prensa convocada para explicar la situación epidemiológica y asistencial.

La Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad está ultimando un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM) para que los odontólogos que así lo deseen puedan adherirse al acuerdo para realizar las pruebas de detección rápida de COVID-19.

En la Comunidad de Madrid prestan servicio 8.686 odontólogos en las aproximadamente 3.500 clínicas dentales autorizadas por la Consejería de Sanidad. Se prevé que cerca de 500 odontólogos se sumen a la iniciativa para realizar test en sus instalaciones.

El convenio recoge que la Consejería de Sanidad proporcionará al COEM un número suficiente de test rápidos para realizar la prueba a todas las personas que sean derivadas a la red de odontólogos adheridos al convenio. Asimismo, Sanidad facilitará a los odontólogos el acceso a la plataforma informática para comunicar a la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid el resultado de las pruebas.

Por su parte, los odontólogos que practiquen pruebas rápidas deberán previamente participar en la actividad formativa que, a tal efecto, organizará el COEM.

Esta iniciativa, para incluir las clínicas dentales en la realización de los test, se enmarca en la estrategia de la Consejería de Sanidad de detección precoz de la transmisión del COVID-19 en personas asintomáticas que puedan estar en disposición de contagiar el virus, y vendría a sumar nuevos puntos de realización de este tipo de pruebas de diagnóstico precoz, tan eficaces en la lucha contra la pandemia para cortar las cadenas de transmisión.

Esta medida se suma a la que ha planteado la Consejería de Sanidad al Ministerio de Sanidad para que las farmacias puedan realizar test rápidos de antígenos, iniciativa que finalmente el Gobierno regional ha reducido a la realización de test en puntos de zonas con alta transmisión en farmacias que quieran colaborar y con citación previa desde la Dirección General de Salud Pública, y no en cualquier farmacia y a demanda del ciudadano.

TEST A TRAVÉS DE LAS MUTUAS DE TRABAJO

Asimismo, esta misma semana, Ruiz Escudero ha solicitado al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, que las mutuas de trabajo se sumen a los dispositivos asistenciales para realizar pruebas rápidas de COVID-19 a los trabajadores, con su personal y en sus instalaciones, y con pruebas rápidas facilitadas por la Consejería de Sanidad.

Las pruebas rápidas de diagnóstico precoz de COVID-19 se orientan en esta estrategia de testeo masivo a personas sin síntomas de enfermedad, y se realizarían con todas las garantías de seguridad, trazabilidad y confidencialidad de resultados.